

LA CONCORDIA.

PERIODICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Salé á luz todas las semanas.—Se reciben suscripciones en la Redaccion, plaza del Palacio. n.º 2, y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 rs. por un año.

A nuestros suscritores.

Por causas ajenas de nuestra voluntad, venimos desde principio de año retrasados en la publicacion del Periódico; y á fin de ponernos al corriente al empezar el año NOVENO, repartiremos con el número próximo, que será el último del año octavo, dos ejemplares impresos para la formacion de los presupuestos de escuelas, con los cuales quedarán indemnizados nuestros suscritores.

Volvemos á repetir á los que se encuentran en descubierto del pago de suscripcion, que lo realicen inmediatamente, pues de lo contrario, nos veremos en la imposibilidad de continuar la publicacion.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden creando un negociado de Asuntos generales.

Por el reglamento fijando las circunstancias de los Directores y demas empleados de este Ministerio, á consecuencia de lo prevenido en el Real decreto de 4 del corriente, se crea un Negociado de asuntos generales que tenga á su cargo el personal del Ministerio, el de las Secciones de Fomento, y entre otros servicios el del Boletín oficial; y disponiéndose ademas que se halle afecto á una de las Direcciones generales, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que lo esté á la de Instrucción pública, cuyo Director general reune en virtud del referido reglamento todas las atribuciones que por los expresados conceptos ha tenido hasta la fecha el Negociado Central, que se denominará en lo sucesivo de Asuntos generales.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1863.—Alonso Martinez.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Habiéndose extraviado el título de Maestra de primera enseñanza elemental expedido en 8 de Enero de 1863 á favor de doña Valentina Arenzana y Martinez, aprobada al efecto por la Comision de Exámenes de la provincia de Avila, esta Direccion general ha acordado anular dicho documento y publicar este acuerdo conforme á las disposiciones vigentes, á fin de que en el caso de que fuere habido se tenga por nulo y de ningun valor ni efecto.

Madrid 1.º de Diciembre de 1863.—El Director general, Victor Arnau.

Estadística --Escuelas de Primera Enseñanza.

Vamos hoy á resumir los datos que aparecen en el Anuario relativos á las Escuelas de Primera enseñanza, los cuales nos servirán de base para algunos artículos que pensamos publicar, ahora que al parecer se ha tomado en serio la reforma de la ley y la publicación de los Reglamentos.

Número de escuelas existentes en fin del año 1860.

PUBLICAS.—De niños: 242 superiores; 6.217 elementales, 5.241 incompletas, y 187 de temporada.—De niñas: 14 superiores, 4.471 elementales, 848 incompletas, 72 de temporada.—De niños y niñas 2.149.—De párvulos 125.—De adultos 632.—**TOTAL.** 20.198 escuelas públicas.

PRIVADAS.—De niños: 51 superiores, 934 elementales, 369 incompletas y 349 de temporada.—De niñas: 7 superiores, 1.212 elementales y 530 incompletas.—De niños y niñas 396.—De párvulos 95.—De adultos 212.—**TOTAL** 4.155 escuelas privadas.

Número total de escuelas en España: 24.353.—Corresponde 1 escuela por 147 vecinos.

En la provincia de TERUEL figuran las siguientes escuelas:

PUBLICAS.—De niños: 1 superior, 166 elementales, y 128 incompletas.—De niñas: 165 elementales y 61 incompletas.—De párvulos 1.—De adultos 280.—**TOTAL** 802 escuelas públicas.

PRIVADAS.—De niños: 2 superiores y 3 elementales.—De niñas: 1 elemental y 1 incompleta.—De adultos 2.—**TOTAL** 9 escuelas privadas.

Total de escuelas en la provincia: 811.—Corresponde 1 por 70 vecinos.

Hé aquí el orden relativo de las provincias de España por el número de sus escuelas.

N.º de orden.	Provincias.	Núm. de escuelas.			Relacion núm de escuelas con el de vecinos.
		Públicas.	Privadas.	Total.	
1	Leon.	1270	39	1309	1 por 61
2	Alava	310	7	317	1 — 67
3	Segovia.	441	72	513	1 — 69
4	Teruel.	802	9	811	1 — 70
5	Soria.	516	3	519	1 — 72
6	Palencia.	456	81	537	1 — 81
7	Lugo.	180	820	1000	1 — 86
8	Zamora.	645	17	662	1 — 87
9	Guadalajara.	546	13	559	1 — 90
10	Burgos.	813	37	850	1 — 93
11	Lérida.	610	54	664	1 — 95
12	Huesca.	520	6	526	1 — 98
13	Salamanca.	606	19	625	1 — 102
14	Navarra.	616	8	624	1 — 107
15	Logroño.	321	90	411	1 — 109
16	Avila.	337	10	347	1 — 117
17	Oviedo.	837	132	969	1 — 119
18	Santander.	361	34	395	1 — 125
19	Valladolid.	373	80	453	1 — 127
20	Cuenca.	463	4	467	1 — 129
21	Tarragona.	366	122	488	1 — 141
22	Zaragoza.	597	50	647	1 — 142
23	Guipuzcoa.	153	59	212	1 — 144
24	Ciudad Real.	294	116	410	1 — 145
25	Cáceres.	450	44	494	1 — 153
26	Orense.	511	11	522	1 — 170
27	Barcelona.	497	365	862	1 — 171
28	Coruña.	563	137	700	1 — 172
29	Castellon.	311	48	359	1 — 174
30	Vizcaya.	165	41	206	1 — 176

31	Toledo.	402	57	459	1 —	177
32	Madrid.	357	264	621	1 —	178
33	Valencia.	599	189	788	1 —	179
34	Huelva.	142	78	220	1 —	191
35	Gerona.	263	70	333	1 —	194
36	Granada.	444	93	537	1 —	194
37	Córdoba.	210	76	286	1 —	215
38	Albacete.	203	22	225	1 —	222
39	Pontevedra.	436	38	472	1 —	225
40	Alicante.	360	35	395	1 —	232
41	Sevilla.	306	192	498	1 —	232
42	Badajoz.	295	103	398	1 —	243
43	Jaen.	265	50	315	1 —	272
44	Baleares.	164	52	216	1 —	285
45	Almeria.	231	26	257	1 —	291
46	Málaga.	252	103	355	1 —	307
47	Cádiz.	138	142	280	1 —	337
48	Murcia.	201	37	238	1 —	370
49	Canarias (no aparecen los datos)					

Clasificadas las escuelas de España por su localidad y menaje arrojan el siguiente resultado:

Públicas de niños.

Con local propio.	Bueno.	4.847
	Malo.	4.941
Con id. alquilado.	Bueno.	1.438
	Malo.	3.567
Con menaje.	Completo y bueno.	5.652
	Incompleto ó malo.	9.141

Públicas de niñas.

Con local propio.	Bueno.	1.000
	Malo.	815

Con id. alquilado.	{	Bueno.	1.074	18
—		Malo.	2.516	28
Con menaje.	{	Completo y bueno.	1.763	34
—		Incompleto ó malo.	3.642	38
<i>Escuelas privadas.</i>				
De niños.	{	Con local bueno.	962	38
		Con id. malo.	1.444	40
		Con menaje bueno.	805	41
		Con id. malo.	1.601	43
De niñas.	{	Con local bueno.	755	44
		Con id. malo.	994	45
		Con menaje bueno.	452	46
		Con id. malo.	1.297	47

En la provincia de TERUEL aparecen:

Escuelas públicas de niños.

Con local propio.	{	Bueno.	238
		Malo.	234
Con id. alquilado.	{	Bueno.	40
		Malo.	64
Con menaje.	{	Completo y bueno.	103
		Incompleto ó malo.	473

Escuelas públicas de niñas.

Con local propio.	{	Bueno.	37
		Malo.	93
Con id. alquilado.	{	Bueno.	22
		Malo.	74

Con menaje.

(Completo y bueno. . . 10
) Incompleto ó malo. . . 216

Escuelas Privadas.

De niños.

De niñas.

Con local bueno. . . 3

Con id. malo. . . 2

Con menaje bueno . . . 3

Con id. malo. . . 2

Con local bueno. . . 1

Con id. malo. . . 1

Con menaje bueno . . . 2

Con id. malo. . . 2

En cuanto á los resultados en la educacion y enseñanza figuran como BUENAS en España:

PUBLICAS: 206 superiores de niños, 5.083 elementales de niños, 2.194 elementales de niñas, 79 de párvulos y 419 de adultos.

PRIVADAS. 551 elementales de niños, 638 elementales de niñas 28 de parvulos y 136 de adultos.

En la provincia de TERUEL aparecen BUENAS:

PÚBLICAS: 1 superior de niños, 83 elementales de niños, 52 elementales de niñas, 1 de párvulos y 131 de adultos.

PRIVADAS: 3 elementales de niños y 2 de adultos.

Como nuestro objeto no es hoy hacer comentario alguno, nos concretamos á entresacar los datos estadísticos para ocuparnos de ellos mas adelante. Entretanto nuestros lectores pueden comparar las cifras y hacer deducciones de suma importancia.

SECCION VARIA.

ACLARACION. — Tomamos de nuestro apreciable colega «Cervantes» las siguientes líneas: — «Leemos en la Corres-

pondencia de España: «á las preguntas de un periódico sobre la fuga de un inspector de escuelas, contesta un diario amigo del Ministerio: que el Inspector de escuelas de la provincia de Madrid presentó su dimision en el Ministerio de Fomento y le ha sido admitida; que antes de comunicarse el orden, el Gobernador propuso la separacion de este funcionario por haber abandonado su destino y se acordó lo que era procedente: que á si este Inspector se ha fugado de la Corte llevándose cierta cantidad de dinero, y no insignificante, que habia recibido para jirar las visitas que se le habian encargado y sustrayendo ciertos expedientes, nada consta en el ministerio, pero que, á ser cierto; las autoridades superiores de la provincia habran adoptado las disposiciones convenientes para su captura.» — A las anteriores noticias podemos añadir, segun carta particular que recibimos de la Corte, que el citado Inspector no solo ha desaparecido con los fondos de visita, sino tambien con parte de las sumas recaudadas para la publicacion de la enseñanza intuitiva de la Historia sagrada, y en cuya obra se hallan interesados muchísimos Profesores que, contando con la buena fe de la empresa, habian remitido el importe y esperan hace tiempo la llegada de las láminas. Esperamos que, á ser cierto cuanto se anuncia, no se demorará el castigo de tan grave falta que lamentamos sinceramente.»

NONBRAMIENTO. — Ha sido nombrado Maestro de la Escuela de párvulos de esta capital con el sueldo anual de 8000 reales, D. Bernardo Lopez que ya la está desempeñando desde Febrero, y que ocupó el primer lugar en la propuesta formada en virtud de las oposiciones celebradas en Setiembre último.

EL EDITOR, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.